



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-67630699-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-67630699-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma STERISAFE S.R.L. solicita la baja de la habilitación otorgada por esta Administración Nacional.

Que la mencionada firma se encuentra habilitada como “EMPRESA FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS” con domicilio legal, depósito y planta elaboradora sito en la calle Av. Mitre N° 3333, localidad Munro, provincia de Buenos Aires; Legajo N° 2.163.

Que corresponde limitar a quien ejercía la Dirección Técnica de la firma en cuestión.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma STERISAFE S.R.L. en el rubro: “EMPRESA FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS” con domicilio legal, depósito y planta elaboradora sito en la calle Av. Mitre N° 3333, localidad Munro, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Legajo N° 2.163.

ARTÍCULO 3°.- Límitase la Dirección Técnica ejercida por el Farmacéutico Señor Álvaro PIZARRO, Documento Nacional de Identidad N° 13.417.057, Matrícula Nacional N° 10.146.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE los Certificados que contengan el número de PM 2163-, inscriptos en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT Federal). Cumplido, archívese.

EX-2020-67630699-APN-DGA#ANMAT